

DICTAMEN DEL CONSEJO
de 5 de julio de 2004
en relación con el Programa de Convergencia de Lituania (2004-2007)

(2004/C 320/05)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 1466/97 del Consejo, de 7 de julio de 1997, relativo al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas ⁽¹⁾, y en especial del apartado 2 de su artículo 9,

Vista la Recomendación de la Comisión,

Previa consulta al Comité Económico y Financiero,

HA EMITIDO EL PRESENTE DICTAMEN:

El 5 de julio de 2004 el Consejo examinó el programa de estabilidad de Lituania, que abarca el periodo 2004-2007. El programa cumple en gran medida el nuevo «Código de conducta sobre el contenido y el formato de los programas de estabilidad y de convergencia».

La estrategia presupuestaria que constituye la base del programa tiene por objetivo «la aproximación a un presupuesto general de las administraciones públicas equilibrado cíclicamente mediante una aplicación acertada de los objetivos de política económica», aunque la estrategia no queda plenamente reflejada en los objetivos de déficit del programa. Concretamente, el programa prevé una reducción del déficit de tan solo 0,2 puntos porcentuales entre 2003 y 2007, año en que se espera que el déficit se sitúe en el 1,5 % del PIB. Esto es fruto de un aumento de la parte de PIB tanto de los ingresos como de los gastos. Se espera que el aumento previsto del ratio de ingresos durante el periodo del programa ascienda a 2 puntos porcentuales, debido fundamentalmente a un aumento significativo de los ingresos no fiscales relacionados con la asistencia financiera de la UE. Se espera que los ingresos fiscales aumenten 0,4 puntos porcentuales del PIB, a pesar de la supresión prevista del impuesto de circulación en 2005, que se estima que afectará negativamente a los ingresos en un 0,5 % del PIB en dicho año. Tras una disminución significativa del ratio de gasto en los últimos cinco años, se prevé que éste aumente 1,8 puntos porcentuales durante el periodo considerado, lo que se debe en su totalidad a un aumento del gasto primario, que se espera que se vea compensado marginalmente por una disminución prevista de los pagos de intereses. Se prevé que el aumento del gasto primario se deba principalmente al tirón de los «gastos varios» cuyo incremento se estima en un 0,9 % del PIB, relacionado principalmente con las contribuciones al presupuesto de la UE, y a las transferencias y subvenciones que se espera que crezcan un 0,7 % del PIB, debido en gran medida a las mayores subvenciones a los agricultores, a la compensación por la pérdida de ahorros en rublos y por los planes de restitución de bienes inmuebles, y a la reforma de las pensiones. Se prevé que la formación bruta de capital fijo de las administraciones públicas aumente considerablemente hasta un 1 % del PIB durante los dos primeros años del programa, pero se calcula que en 2007 descenderá hasta situarse en torno al 3,1 % del PIB en 2007, permaneciendo cerca de 0,2 puntos porcentuales por encima del nivel inicial de 2003.

La situación macroeconómica que constituye la base del programa parece reflejar supuestos de crecimiento bastante favorables. En especial, la tasa de crecimiento proyectada en 2005, que se ha revisado al alza pasando del 6,5 % en el programa económico de preadhesión de 2003 a un 7,3 % en el programa de convergencia, parece ser bastante optimista. La evolución del crecimiento a medio plazo proyectada en el programa, aun siendo más cautelosa que en los años iniciales del programa, aún parece relativamente optimista. Las proyecciones de la inflación parecen realistas.

⁽¹⁾ DO L 209 de 2.8.1997, p. 1. Los documentos mencionados en este texto pueden encontrarse en el siguiente sitio Internet:
http://europa.eu.int/comm/economy_finance/about/activities/sgp/main_en.htm.

Los objetivos del programa para el déficit de las Administraciones Públicas están por debajo del valor de referencia del 3 % del PIB en cada año. Sin embargo, no son coherentes con una posición presupuestaria cercana al equilibrio en el período del programa. Además, la orientación presupuestaria del programa no proporciona un margen de seguridad suficiente para impedir rebasar el límite del 3 % del PIB en caso de fluctuaciones macroeconómicas normales, sobre todo durante los años iniciales del periodo del programa. El resultado presupuestario podría ser peor de lo proyectado. En especial, los riesgos macroeconómicos a la baja antes mencionados y la experiencia adquirida con los gastos excesivos en respuesta a unos resultados de ingresos mejores de lo previsto representan un riesgo para los objetivos presupuestarios previstos.

A la vista de esta evaluación, si se alcanzan las tasas de crecimiento previstas en el programa, se recomienda a Lituania que siga avanzando hacia una posición presupuestaria cercana al equilibrio, particularmente teniendo en cuenta su actual déficit por cuenta corriente y las presiones de la demanda nacional. Además, se insta a Lituania a que aplique estrictamente el presupuesto con objeto de reducir el riesgo de incumplir el valor de referencia del 3 % en 2004. Finalmente, se anima a las autoridades lituanas a utilizar unos ingresos mejores de lo previsto con vistas a reducir el déficit.

Lituania está relativamente bien situada para hacer frente a los costes presupuestarios del envejecimiento de la población, aunque puede presentarse un cierto riesgo a largo plazo. Se están aplicando varias medidas destinadas a mejorar el coeficiente de dependencia de la tercera edad y modernizar los sistemas de pensiones y sanitario con objeto de mejorar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas. Sin embargo, existen riesgos relacionados con los costes a corto plazo de las reformas de los sistemas sanitario y de pensiones y con los pasivos contingentes pendientes. Si se quiere garantizar que las finanzas públicas mantengan una base sostenible, es fundamental garantizar un superávit primario adecuado.

Principales proyecciones recogidas en el Programa de Convergencia de Lituania

	2003	2004	2005	2006	2007
Crecimiento del PIB real (%)	9,0	7,0	7,3	6,6	6,3
Crecimiento del empleo (%)	2,0	0,7	1,0	0,2	0,2
Inflación IPCA (%)	- 1,2	0,9	2,0	2,1	2,5
Saldo presupuestario AA.PP. (% del PIB)	- 1,7	- 2,7	- 2,5	- 1,8	- 1,5
Deuda pública bruta (% del PIB)	21,5	22,4	22,2	21,4	21,0